

**ACUERDO DEL CONSEJO SOCIAL, DE 30 DE OCTUBRE DE 2025, DE ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN VALENCIANA DE REALIDAD EXTENDIDA (AVRE)**

Aprobado por Consejo de Gobierno de 20 de octubre de 2025 y por Consejo Social de 30 de octubre de 2025

El Vicerrectorado de Investigación propone la adhesión a la Asociación Valenciana de Realidad Extendida (AVRE), en adelante AVRE, por considerarla una asociación de interés para los fines de la Universitat Politècnica de València.

Considerando que las Universidades tienen como objetivo la *“la promoción de la innovación a partir del conocimiento en los ámbitos sociales, económicos, medioambientales, tecnológicos e institucionales”* según el artículo 2.2.d) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y que AVRE tiene entre sus fines:

- *Fomentar y defender el sistema de iniciativa privada y economía de mercado, promoviendo la competitividad de las empresas, la creación de riqueza y la prestación de servicios a la Sociedad en relación al sector de la Realidad Virtual, Aumentada y Extendida.*
- *Retener, motivar y atraer proyectos innovadores y posibilitar su consolidación y expansión, sobre la base de la concentración de iniciativas digitales o tecnológicas, existentes a día de hoy.*
- *Promover la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en las empresas, la sociedad de la información, el medio ambiente, la responsabilidad social en sentido amplio y la formación de los empresarios en estas materias.*
- *Fomentar una formación de calidad con el objetivo de elevar un nivel general de cualificación y atender las necesidades y demandas del sistema productivo.*
- *Organizar y desarrollar cursos, simposios, conferencias, encuentros, jornadas, etc, en distintos ámbitos socioeconómicos. Así como la edición de publicaciones, libros, revistas, boletines y material divulgativo audiovisual o multimedia de carácter empresarial y social. Y la creación de becas, premios y/o ayudas orientadas a los fines estatutarios.*



Considerando que el Instituto de Telecomunicaciones y Aplicaciones Multimedia ha manifestado que el interés de esta adhesión viene determinada por representar una alianza estratégica que ofrece sinergias evidentes en investigación, formación, proyección internacional, transferencia tecnológica y liderazgo académico en el ámbito de las tecnologías XR.

De este modo, la adhesión a AVRE tendrá un impacto positivo en el cumplimiento de los fines propios de la Universitat Politècnica de València establecidos en el artículo 2 del Decreto 122/2024, de 22 de septiembre, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València.

Por todo ello, el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, aprueba la adhesión de la Universitat Politècnica de València a la Asociación Valenciana de Realidad Extendida (AVRE).